

# **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

---

## **SUPERVISORES FORÁNEOS:**

### **OBJETIVO:**

Supervisar y auxiliar a los encargados de los sistemas foráneos de agua potable y drenaje del Municipio de Guasave en el desarrollo eficiente de sus operaciones.

### **DEPENDE DIRECTAMENTE DE:**

- El Coordinador de Sistemas Foráneos.

### **FUNCIONES:**

- Realizar conjuntamente con su jefe inmediato programa de obra en el que se especifiquen frentes de trabajo, actividades, responsables y fechas probables de inicio y término.
- Asignar tareas específicas de trabajo a cuadrillas de mantenimiento que intervengan en los diferentes sistemas.
- Vigilar que las tareas se realicen adecuadamente y aplicar las medidas correctivas en caso de desviaciones.
- Vigilar que los sistemas de agua potable y alcantarillado foráneos estén funcionando adecuadamente.
- Vigilar que las obras de reparación se desarrollen al ritmo y con la calidad previamente acordada.
- Vigilar se atiendan adecuadamente las solicitudes de mantenimiento de redes presentadas por los usuarios, como es el caso de rupturas de líneas de conducción o derrames en las tomas domiciliarias, siempre y cuando sean tramos del medidor hacia fuera de la casa.
- Vigilar que los equipos de los pozos de bombeo, de los tanques de almacenamiento y sistemas de conducción en general, de los sistemas foráneos estén funcionando eficientemente, esto incluye la subestación eléctrica y todos los elementos físicos y mecánicos que se requerirán para ello.
- Formular conjuntamente con el coordinador de sistemas foráneos y el encargado de cada sistema, programa de mantenimiento preventivo de los equipos y redes en general de agua potable y alcantarillado de los diferentes sistemas foráneos del municipio, incluyendo actividades de desasolve y limpieza de alcantarillas, redes de conducción, tanques de almacenamiento y pozos.
- Solicitar oportunamente refacciones al almacén para la realización de mantenimiento preventivo de los equipos.
- Promover que cada sistema cuente con stock suficiente de las refacciones más importantes que se requieren, para la reparación de los equipos.
- Resolver cualquier conflicto laboral que pudiera surgir en su área y mediar ante la administración de la Junta, para la solución de problemas de orden administrativo que pudieran tener.
- Vigilar que el personal use el equipo de seguridad industrial requerido para cada actividad.
- Ordenar la reparación inmediata de desperfectos en la vía pública que pudieran ocasionarse por los trabajos de la Junta, como es el caso de la reposición de pavimentos y banquetas, y que existan los señalamientos adecuados para peatones y automovilistas.

# **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

---

- Realizar rondines de inspección en todas las poblaciones que cuenten con el servicio, con objeto de detectar fugas de agua y drenaje en la vía publica.
- Realizar sondeos periódicos en las redes de drenaje, con objeto de observar si existen riesgos de explosión por acumulaciones de gases o materiales flamables en general.
- Informar al departamento de comunicación través del coordinador de sistemas foráneos, cuando se requiera suspender el servicio en grandes zonas de la comunidad.
- Recibir información del departamento de calidad del agua respecto de la potabilidad del agua detectada en los sistemas.
- En caso de altos niveles de contaminación, trabajar coordinadamente con el encargado del departamento de calidad del agua en la detección de los focos de infección y en las medidas mas adecuadas a tomar en los sistemas con problemas.
- Elaborar un informe del estado que guardan las instalaciones y equipo de los sistemas foráneos que le han sido asignados en general, y sugerir a su jefe inmediato la rehabilitación de redes cuando lo considere pertinente.
- Vigilar la operación de plantas de tratamiento en su caso, y la situación que guardan las lagunas de oxidación de los sistemas foráneos.
- Vigilar que los materiales que se requieren en los trabajos de mantenimiento y operación del sistema se usen adecuadamente evitando desperdicios y fugas.
- Vigilar que las instalaciones de tomas domiciliarias y descargas de aguas negras se realicen eficientemente, a satisfacción de los usuarios.
- Observar que las excedencias detectadas por los instaladores se reporten correctamente para efectos de cobro.
- Entregar al Departamento de Informática y Acceso a la Información, dentro de los primeros 20 días de cada mes la información que le corresponda a su departamento para actualizar la página web de la Junta.
- Proporcionar la información que le sea requerida con motivo de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de los plazos y condiciones establecidas en la propia Ley y su Reglamento.